

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE

**34****COLLADO MEDIANO**

## PERSONAL

Visto Decreto de Alcaldía 2024-0335, de 21 de febrero de 2024, por el que se realiza el nombramiento de tres plazas de auxiliar administrativo, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, personal laboral fijo, tiempo completo del Ayuntamiento de Collado Mediano, de acuerdo con la convocatoria cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 311, de 30 de diciembre de 2022.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por quienes han superado las pruebas de selección por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, de tres plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento Collado Mediano, personal laboral.

Según las facultades como alcaldesa, en lo relativo al artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dispongo:

Nombrar personal laboral fijo a:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE
VAQUERO ALLENDE, MARÍA TERESA
FARTO SAN JOSÉ, MARÍA DOLORES
MENÉNDEZ CORTÉS, ANA ISABEL

Los aspirantes han aportado ante este Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Collado Mediano, a 27 de febrero de 2024.—La alcaldesa, María de la Sierra Serrano Flórez.

(03/3.187/24)

